

Consultas Realizadas

Licitación 335119 - ADQUISICION DE SET DE BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICAS Y EQUIPOS EN CARACTER DE COMODATO

Consulta 1 - SISTEMA DE ADJUDICACION

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2017
<p>En la Sección I, Calendario de Eventos y Datos de la Subasta, en el punto A- Generalidades. En el punto 1.10.1 Sistema de Adjudicación.</p> <p>Donde dice:</p> <p>Se adjudicaran las cantidades de set de Bombas a cada uno de los oferentes que cumpla con los criterios de Evaluación de Calificación, conforme a la siguiente relación: por cada Equipo en Comodato ofrecido se adjudicaran 20 Unidades de Sets de Bombas, dándose preferencia a las ofertas mejor posicionadas al término de la subasta mediante el criterio de Precio comparativo (de menor a mayor valor).-</p> <p>Solicitamos:</p> <p>Solicitamos a la Convocante aumentar la cantidad de Sets de Bombas adjudicadas por Equipo en Comodato, ya que las mismas solicitadas, son una cantidad muy reducida, lo cual aumentaría de sobremanera los costos finales de los Sets.</p> <p>En la anterior licitación se adjudico 360 unidades de sets de bombas por equipo en comodato.</p> <p>Entre ambas cantidades/llamados de licitación, existe una diferencia muy notoria, por lo que solicitamos modificar el pliego a una cantidad similar a la solicitada en la Licitación anterior. Con las cantidades actuales es imposible cumplir con el precio referencial dado por la Convocante.</p> <p>La no modificación en el pliego del requisito destacado constituirá el único elemento que limitaría la participación de eventuales proveedores que cumplirán con todos los demás requisitos estipulados en las especificaciones técnicas, cumpliendo con lo estipulado en el Art. 20 de la Ley 2051/03 que establece que Para la participación , contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta Ley , ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables , si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas igualmente establece .. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2017
Remitirse a la Adenda N° 6.		

Consulta 2 - PLAN DE ENTREGAS

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2017
<p>En la Sección III, Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. En el punto 2, Plan de Entregas. Donde dice: El proveedor deberá hacer entrega del 100% de los bienes adjudicados dentro de los 15 días corridos a partir de la firma del contrato. Considerando que: El tiempo mínimo de importación es de 30 días, también hay que tener en cuenta que las cantidades solicitadas, aumentan de sobremanera el tiempo de importación.</p> <p>Solicitamos que: La Convocante modifique el Plazo de Entrega, quedando de la siguiente manera: El proveedor deberá hacer entrega del 100% de los bienes adjudicados dentro de los 40 días corridos a partir de la firma del contrato. La modificación en el pliego del requisito destacado constituirá el único elemento que limitará la participación de eventuales proveedores que cumplirán con todos los demás requisitos estipulados en las especificaciones técnicas, cumpliendo con lo estipulado en el Art. 20 de la Ley 2051/03 que establece que Para la participación , contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta Ley , ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables , si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas igualmente establece .. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2017
Remitirse a la Adenda N° 6.		

Consulta 3 - PRECIO REFERENCIAL

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2017
<p>Solicitamos: Se Modifique el precio referencial en razón a que en la licitación anterior el precio adjudicado fue por un monto mayor. Sería imposible realizar una oferta concreta considerando el tiempo trascurrido como así también el precio de los set han experimentado variaciones en varios de los orígenes, variaciones en el dólar, etc.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2017
Remitirse a las modificaciones establecidas en el SICP, Adenda N° 6.		

Consulta 4 - DISTRIBUCION DE EQUIPOS

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2017
<p>Solicitamos respetuosamente a la convocante poder aclarar los lugares (establecimientos médicos) de destino de los equipos (bombas) a ser distribuidos. De esa manera los oferentes podrán tener mejor previsión sobre un eventual servicio que la convocante pueda realizar/necesitar. De la misma manera poder prever las capacitaciones que el pliego solicita y poder realizarlos con la previsión requerida.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2017
Los Equipos serán entregados en Hospitales y Servicios Especializados en cantidades similares a lo ejecutado en el LPN38/15 ID N° 296.382		

Consulta 5 - AGREGADOS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2017
<p>En la Sección III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. En el punto AGREGADOS REQUERIDOS, en el punto Condiciones de comodato, en el punto 1. Donde dice: La condición del comodato es fijada hasta la utilización del total de los sets o por un tiempo máximo de 12 meses. Solicitamos: A la convocante aclarar dicho punto, ya que el mismo entra en conflicto con lo expresado en la página 17 del PBC en el punto REQUERIMIENTO PARA LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS EN COMODATO donde dice: El Proveedor deberá ofrecer soporte de mantenimiento preventivo, correctivo y asistencia técnica (garantía) por el tiempo que dure el contrato se computara a partir de la firma del Acta de Recepción Definitiva. En los dos primeros años se deberá incluir la garantía otorgada por el fabricante incluyendo la sustitución sin costo de partes, repuestos y/o accesorios con defecto de fábrica. Para el tercer año la firma adjudicada deberá incluir sin costo los trabajos de mantenimiento preventivo y asistencia técnica.. Estos puntos difieren uno de otro, por lo que solicitamos a la Convocante modificar dicho punto a La condición del comodato es fijada hasta la utilización del total de los sets o por un tiempo máximo de 36 meses. Ya que la condición del comodato es mucho menor a la solicitud de garantía de fábrica.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2017
<p>Remitirse a la Adenda N° 6. La condición del comodato es fijada hasta la utilización del total de los sets o por un tiempo máximo de 24 meses</p>		

Consulta 6 - NORMAS DE CALIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2017
<p>En la página 13 Especificaciones técnicas, Set de Bombas para infusión volumétrica, punto1.3 solicitan Normas de Calidad FDA, Health Canadá, JIS, ISO 13485 o similares o al menos una de ellas. Solicitamos que: La convocante aclare si las normas admitidas en MECOSUR se entienden como mencionan similares. Las normativas Mercosur (ANMAT, ANVISA) son normativas utilizadas con aceptación internacional y de aplicación en los países integrantes del Mercosur el cual Paraguay es integrante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2017
<p>Se aclara que se solicita las Normas de Calidad FDA, Health Canadá, JIS, ISO 13485 o SIMILARES por lo que si serán aceptadas normas de Mercosur similares.</p>		

Consulta 7 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	13-09-2017
<p>En la Sección III, Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. En el punto 1, Especificaciones Técnicas. En el punto 1.5 de Características Generales del Equipo en Comodato.</p> <p>Donde dice:</p> <p>Posibilidad de realizar cálculo de IMC a través de peso y/o talla.</p> <p>Solicitamos que:</p> <p>La convocante Modifique este punto a Características prescindibles, no excluyen la participación del oferente. Ya que es una característica que limita la cantidad de oferentes de marcas conocidas por el Ministerio, las cuales ya fueron adjudicadas en licitaciones anteriores.</p> <p>Esta es una característica que no afecta el correcto funcionamiento del equipo, y solo direcciona las EETT a una marca en particular.</p> <p>La no modificación en el pliego del requisito destacado constituirá el único elemento que limitará la participación de eventuales proveedores que cumplirán con todos los demás requisitos estipulados en las especificaciones técnicas, cumpliendo con lo estipulado en el Art. 20 de la Ley 2051/03 que establece que Para la participación , contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta Ley , ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables , si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas igualmente establece .. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2017
Adecuarse a la Adenda N° 6.		

Consulta 8 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	13-09-2017
<p>En la Sección III, Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. En el punto 1, Especificaciones Técnicas. En el punto 3.2 de Características Generales del Equipo en Comodato.</p> <p>Donde dice:</p> <p>Detección de línea ocluida en el lado del paciente y lado del contenedor.</p> <p>Solicitamos que :</p> <p>La convocante Modifique este punto a Detección de línea ocluida en el lado del paciente y/o lado del contenedor. Ya que es una característica que limita la cantidad de oferentes de marcas conocidas por el Ministerio, las cuales ya fueron adjudicadas en licitaciones anteriores. Esta es una característica que no afecta el correcto funcionamiento del equipo, y solo direcciona las EETT a una marca en específica.</p> <p>La no modificación en el pliego del requisito destacado constituirá el único elemento que limitará la participación de eventuales proveedores que cumplirán con todos los demás requisitos estipulados en las especificaciones técnicas, cumpliendo con lo estipulado en el Art. 20 de la Ley 2051/03 que establece que Para la participación , contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta Ley , ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables , si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas igualmente establece .. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2017
Remitirse a la Adenda N° 6.		

Consulta 9 - ITEM N° 1 Set para bomba de infusión Volumétrica - Punto 1.5

Consulta	Fecha de Consulta	13-09-2017
<p>En el punto 1,5 de las EETT se indica como característica imprescindible (CI) que el set de infusión debe contar con pinza anti flujo libre. Este requerimiento se contradice con el punto 1,16 de las características técnicas de la bomba de infusión a ofertar, ya se indica que el sistema de protección anti flujo libre es una característica prescindible (CP) en la bomba de infusión.</p> <p>Para unificar los criterios de evaluación del set de infusión y el equipo a ofertar, permitiendo además participación de un mayor número de oferentes, recomendamos que los puntos 1,5 y 1,16 sean del tipo característica prescindible (CP).</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2017
Remitirse a la Adenda N° 6.		

Consulta 10 - Equipo en Comodato bombas de infusión - Punto 1.5

Consulta	Fecha de Consulta	13-09-2017
<p>1) En el punto 1,5 de las EETT de las bombas de infusión se solicita la siguiente característica: Posibilidad de realizar calculo de IMC a través de peso y/o talla. Normalmente para la dosificación o calculo de dosis de las drogas, a administrar por las bombas de infusión, se utiliza solo los valores de peso del paciente, para permitir la participación de un mayor número de oferentes y evitar dirigir las especificaciones a un equipo en particular, solicitamos que este punto se solicite como una característica Prescindible (CP) ya que no afecta la funcionalidad de las bombas de infusión a ofertar.</p> <p>2) Recomendamos incluir la siguiente característica para las bombas de infusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de apilamiento que facilita el uso y el transporte de las bombas de infusión. <p>Esta recomendación surge teniendo en cuenta que en las unidades de cuidados críticos se utilizan varias bombas por paciente, los equipos apilables permiten un manejo seguro y con mayor practicidad por parte del personal de enfermería reduciendo el tiempo de respuesta a una alarma y al utilizar menor espacio físico se tiene mayor accesibilidad al paciente y a los demás equipamientos médicos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2017
Remitirse a la Adenda N° 6.		

Consulta 11 - Equipo en Comodato bombas de infusión - Punto 1.7

Consulta	Fecha de Consulta	13-09-2017
<p>En la especificación técnica de las bombas de infusión se hace mención del siguiente parámetro:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Peso máximo de 5 Kg <p>Solicitamos modificar el punto mencionado. Un equipo de infusión moderno cuenta con una tecnología que permite reducir el peso del mismo sin afectar las prestaciones técnicas.</p> <p>Al solicitar bombas de menor peso se tienen las siguientes ventajas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un menor peso, de las bombas de infusión, facilita el traslado intra y extra hospitalario de los pacientes. - En caso de pacientes internados en unidades de cuidados intensivos es normal el uso de más de una bomba de infusión, al utilizarse equipo voluminosos y de mayor peso aumenta el riesgo de caídas desde los porta sueros o sistemas de fijación, con el consiguiente daño de los equipos. <p>Recomendamos la siguiente modificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Peso máximo de 2,5 Kg o menor 		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2017
Se aclara que las condiciones son mínimas y podrán ofertarse equipos con mejores características a las solicitadas.		

Consulta 12 - SISTEMA DE ADJUDICACION

Consulta	Fecha de Consulta	13-09-2017
<p>En cuanto al sistema de adjudicación, por medio del abastecimiento simultáneo y la relación de 20 set por bomba de infusión ofertada en comodato, recomendamos a la contratante modificar la relación de cantidad de set por bomba de infusión ofertada, este pedido obedece a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con esta modalidad de contrato las instituciones de salud dependientes del MSP y BS recibirán bombas de infusión de varios oferentes, estos equipos contarán con diferentes características operativas; es altamente recomendable la uniformidad de las bombas de infusión utilizadas en los centros sanitarios, esto permite a reducir los riesgos de errores en su manejo, estos errores pueden acarrear serios daños al paciente, al respecto existe literatura científica y recomendaciones de instituciones internacionales que avalan este proceder. - Un set de infusión, para evitar riesgos de infección, puede ser utilizado hasta 72 horas, en un mismo paciente y obviamente debe ser reemplazado para ser utilizado en otro paciente, eso nos llega a que el consumo de una bomba de infusión se encuentra en torno a los 10 set por mes, con las condiciones actuales en el PBC, de ofertar 20 set por bomba de infusión, se tendría un abastecimiento aproximado de 2 meses por cada equipo entregado en comodato. <p>Por lo antes mencionado solicitamos a la contratante a modificar esa relación de 20 sets por bomba, a 120 sets por bomba como mínimo, lo que sería para un abastecimiento de 12 meses por equipo, tal cual menciona el PBC.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2017
Remitirse a la Adenda N° 6.		

Consulta 13 - SECCION III - PLAN DE ENTREGAS

Consulta	Fecha de Consulta	13-09-2017
<p>Donde dice: Plazo de entrega: El proveedor deberá hacer entrega del 100% de los bienes adjudicados dentro de los 15 días corridos a partir de la firma del contrato.</p> <p>Solicitamos a la convocante extender el plazo de entrega de los bienes a 60 días. Lo cual la cantidad de sets es muy elevada para dar cobertura en el plazo requerido.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2017
Remitirse a la Adenda N° 6.		

Consulta 14 - Condiciones de Comodato - Punto 1

Consulta	Fecha de Consulta	13-09-2017
<p>Donde especifica que la duración del contrato será hasta la utilización del total de los sets o por un tiempo máximo de 12 meses, sugerimos a la convocante: La ampliación a 24 meses la duración del contrato en comodato, si las cantidades de sets superan las 120 unidades de sets por cada bomba.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2017
Remitirse a la Adenda N° 6.		

Consulta 15 - PRECIO REFERENCIAL

Consulta	Fecha de Consulta	13-09-2017
En el llamado que antecede a este del MSP y BS el precio de adjudicación fue superior. Y por la cantidad de equipos solicitados (inversión) que harían los proveedores solicitamos a la convocante que: El precio referencial de llamado sea tenido en cuenta en base a que los proveedores de este tipo de equipamientos de alta complejidad se importan y los costos en relación al tipo de cambio oscilan de manera vertiginosa.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2017
Remitirse a las modificaciones en el SICP y la Adenda N°6.		

Consulta 16 - SOLICITUD DE MUESTRA

Consulta	Fecha de Consulta	13-09-2017
Donde solicita que la muestra debe estar correctamente identificada con Lote, Vencimiento, descripción del producto por cada frasco, a fin de facilitar la identificación del producto. Los datos del Lote y vencimiento deben visualizarse por el frasco, no por la tapa.		
Se Consulta: En el Pliego de Bases y Condiciones no solicita frascos. Solicitamos a la convocante modificar esto por empaque, para evitar posibles confusiones al momento de la entrega de los bienes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2017
Remitirse a la Adenda N° 6.		

Consulta 17 - Con respecto al set de las bombas de infusión:

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2017
Hemos notado que existe contradicción en la característica solicitada para el set de infusión y la bomba, en cuanto al sistema antirreflujo: En el punto 1,5, para EL SET se indica: debe contar con pinza anti flujo libre (CI) En el punto 1,6, para la bomba se indica: es una característica prescindible (CP) A fin de permitir la mayor cantidad de oferentes y unificar los criterios de evaluación del set de infusión y el equipo, se solicita que la característica para ambos puntos 1,5 y 1,6 sean (CP) es decir: PRESCINDIBLE.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2017
Remitirse a la Adenda N° 6.		

Consulta 18 - Especificaciones técnicas de las bombas de infusión:

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2017
A fin de permitir la mayor participación de oferentes se solicita modificar lo indicado en el punto 1,6 en cuanto a la siguiente característica: Posibilidad de realizar calculo de IMC a través de peso y/o talla. Se solicita colocar como característica Prescindible (CP), debido a que el dato utilizado de rutina para la dosificación o calculo de dosis de las drogas es el valor del peso del paciente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2017
Remitirse a la Adenda N° 6.		

Consulta 19 - Especificaciones técnicas de las bombas de infusión:

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2017
<p>Notamos que las Especificaciones técnicas no menciona el Sistema de Apilamiento.</p> <p>Se solicita especificar si es necesario incluir un sistema de apilamiento.</p> <p>Efectuamos esta solicitud debido a que el transporte y disposición de las bombas junto al lecho del paciente son puntos sumamente relevantes y de alta importancia tanto para el paciente como para el manejo del mismo por parte de los profesionales de la salud.</p> <p>En un solo paciente se utiliza por lo menos 3 bombas (recomendación del MSP y BS). En las unidades de cuidados críticos se utilizan varias bombas por paciente entre 3 y hasta más de 6 bombas, los equipos apilables permiten un manejo seguro y con mayor practicidad por parte del personal de enfermería reduciendo el tiempo de respuesta a una alarma y al utilizar menor espacio físico se tiene mayor accesibilidad al paciente y a los demás equipamientos médicos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2017
<p>Se aclara que las condiciones son mínimas y podrán ofertarse equipos con mejores características a las solicitadas.</p>		

Consulta 20 - Especificaciones técnicas de las bombas de infusión:

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2017
<p>En la especificación técnica de las bombas de infusión se hace mención del siguiente parámetro:</p> <p>- Peso máximo de 5 Kg</p> <p>Solicitamos modificar esta característica, colocando un peso máximo de 2,5 Kg.</p> <p>Se realiza esta solicitud, debido a que los equipos de infusión modernos, que cuentan con alta tecnología, permiten reducir el peso del mismo sin afectar las prestaciones técnicas. Solo los equipos ya obsoletos tienen alto peso.</p> <p>Las bombas de menor peso ofrecen entre otras, las siguientes ventajas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Facilita el traslado intra y extra hospitalario de los pacientes.- En las unidades de cuidados intensivos es normal el uso de más de una bomba de infusión. Si los equipos son voluminosos y de gran peso, se aumenta el riesgo de que los mismos caigan o no puedan sostenerse a los porta sueros o sistemas de fijación, con el consiguiente daño de los equipos, a veces irreparables.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2017
<p>Se aclara que las condiciones son mínimas y podrán ofertarse equipos con mejores características a las solicitadas.</p>		

Consulta 21 - Sistema de adjudicación, por medio del abastecimiento simultáneo

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2017
<p>Se solicita reconsiderar la relación de cantidad de set por bomba de infusión a ofertar, debido a que entendemos que lo solicitado:</p> <p>Relación de 20 set por bomba Podría ser un error y lo correcto debería ser 120 set por bomba. Realizamos esta solicitud debido a que:</p> <ul style="list-style-type: none">- A fin de disminuir los riesgos de infección, los protocolos de enfermería recomiendan la utilización por cada paciente, de un set por un tiempo no mayor de 72 horas, luego de lo cual debe ser reemplazado. Con este criterio, el consumo mes es de alrededor de 10 sets por bomba, como mínimo. Esto es sin considerar casos en que a un paciente se le suspende la medicación, se retira la bomba y la misma es utilizada con otro paciente, iniciándose el tratamiento con otro set que a su vez no debe utilizarse mas de 72 horas. Es decir, podrían utilizarse incluso mucho mas, pero el promedio sugerido es de por lo menos 120 sets al mes por bomba, ya que los 20 sets por bomba corresponde a 1,6 set por mes para cada bomba, lo cual no es coherente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2017
Remitirse a la Adenda N° 6.		

Consulta 22 - Condiciones de comodato

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2017
<p>Asumiendo que es un error la relación de 20 sets por bomba y que se soliciten mayores cantidades, debería a su vez modificarse la duración del contrato, de 12 meses a 24 meses, en este punto de las condiciones de comodato.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2017
Remitirse a la Adenda N° 6.		

Consulta 23 - Precio referencial

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2017
<p>Se solicita a la convocante considerar como precio de referencia precios actualizados de mercado para estos productos, ya que al tratarse de productos importados, se ven afectados por las diferencias cambiarias, y en este caso se esta colocando un precio de referencia incluso inferior al precio de la ultima adquisición de este mismo productos de una llamado del mismo MSP y BS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2017
Remitirse a la modificaciones en el SICP y la Adenda N° 6.		

Consulta 24 - En la Sección III, Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos.

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2017
<p>En el punto 2, Plan de Entregas, el Pliego de Bases y Condiciones expresa: El proveedor deberá hacer entrega del 100% de los bienes adjudicados dentro de los 15 días corridos a partir de la firma del contrato. Se solicita modificar el plazo de entrega de los bienes a 60 días, Debido a que la cantidad de sets solicitada es muy elevada y difícilmente algún proveedor pueda contar en stock en este requisito.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2017
<p>Remitirse a la Adenda N° 6.</p>		

Consulta 25 - Solicitud de muestras

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2017
<p>El Pliego de Bases y Condiciones en el punto que hace mención a las muestras indica: La muestra debe estar correctamente identificada con Lote, Vencimiento, descripción del producto por cada frasco. Solicitamos a la convocante cambiar FRASCO A EMPAQUE, A fin de evitar posibles confusiones al momento de la entrega de los bienes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2017
<p>Remitirse a la Adenda N° 6.</p>		

Consulta 26 - PRECIO REFERENCIAL

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2017
<p>Solicitamos se modifique el precio referencial teniendo en cuenta que con ese precio sería imposible entregar los sets más los equipos en carácter de comodato.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2017
<p>Remitirse a las modificaciones realizadas en el SICP y la Adenda N° 6.</p>		

Consulta 27 - Cantidad de Sets de Bombas por Equipo

Consulta	Fecha de Consulta	07-11-2017
<p>Hemos notado que existe cierta contradicción en la sección I y la sección III en cuanto a la cantidad de sets que solicitan por cada equipo. En la sección I indica que son 300 unidades de sets por cada equipo en comodato, en tanto en la sección III solicitan 400 unidades de sets por cada equipo en comodato.</p> <p>Se solicita que se pueda aclarar la cantidad de sets por cada equipo en comodato.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-11-2017
<p>Ajustarse a la Adenda N°7.</p>		

Consulta 28 - Set para bombas de infusión volumétrica

Consulta	Fecha de Consulta	07-11-2017
<p>En la página 4, Sección III Requisitos de los bienes y/o servicios requeridos, de la adenda 6, publicada el pasado 2 de noviembre,</p> <p>Solicitan en los puntos 1.4/1.5 y 1.7, ambos considerados ítems CI (Características Imprescindibles), cuanto sigue:</p> <p>1.4 Clip de fijación y 1.5 -- Pinza anti flujo libre, 1.7 - Regulador de goteo</p> <p>Solicitamos a la Convocante , que aclare si esta característica se refiere al sistema llamado de Corta flujo automático, el cual es un elemento de seguridad extra que traen las bombas más modernas, la cual mejora la seguridad del paciente que en el momento de extraer el set de la bomba la máquina, esta deja de infundir y gracias a una pinza que viene con el descartable, la misma evita que el líquido que aún queda en el set descartable continúe hasta el paciente por gravedad.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-11-2017
<p>Adecuarse al PBC y Adendas publicadas, se aclara que los ítem 1.4; 1.5 y 1.7 tienen relación y se refieren al sistema de Corte de flujo automático.</p>		

Consulta 29 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2017
<p>En las Especificaciones tecnicas se menciona la siguiente característica: 1.6 Unidades de dosificacion ug/kg/min mcg/kg/min ml/h ml/min Para permitir que la mayor cantidad de oferentes puedan participar de la presente licitacion recomendamos que esta característica sea del tipo CP (Característica Presindible)</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-11-2017
<p>Adecuarse al PBC y Adendas publicadas.</p>		

Consulta 30 - Inspecciones y Pruebas - Bombas en Comodato

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2017
<p>En las condiciones del comodato se indica un plazo maximo de 24 horas entre la recepcion de la llamada por desperfectos de las bombas de infusion y su reemplazo. Teniendo en cuenta que el presente llamado es para distribuir equipos en todo el territorio del pais el tiempo indicado es insuficiente para dar atencion a los reclamos, solicitamos se modifique a 48 a 72 horas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-11-2017
<p>Adecuarse al PBC y Adendas publicadas.</p>		

Consulta 31 - Plazos de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2017
<p>Plazos de entrega de 30 días corridos para la primera entrega. Totalidad de las bombas de infusion y el 25% de los set de infusion. Es nuestro parecer que el plazo es muy corto para esta primera entrega, solicitamos a la convocante modificar a 45 o 60 días.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-11-2017
<p>Adecuarse al PBC y Adendas publicadas.</p>		